MUNICIPALIDAD DE YATYTAY

ITAPUA – PARAGUAY

Telefax 021 2376303

RUC 80044853-7

municipalidad@yatytay.gov.py

"POR UN YATYTAY PARA TODOS, CON HONESTIDAD, TRANSPARIENCIA Y JUSTICIA SOCIAL"

DICTAMEN DE EVALUACION.

Señor:
DR. CHRISTIAN RODRIGUEZ ARGUELLO
INTENDENTE MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE YATYTAY, se reúne siendo las 09:08 horas del día 27 de Octubre de 2.023 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado **CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO (PRIMERA ETAPA) EN EL COLEGIO NACIONAL DE YATYTAY con ID 432183** para cumplir en remitirle el correspondiente dictamen.

1. **ANTECEDENTES:**

- ID: 432183
- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 521-30-003-07 "CONSTRUCCIONES"
- PUBLICACION: en el SICP en fecha: 06-10-2023 - 17:58

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 003/2023, a ANTONIO CARDOZO GOMEZ CON C.I. N 2.244.962, OLGA ELIZABETH AYALA VARGAS CON C.I. N 3.821.178 Y ROSSANA MARICEL VALDEZ CARDOZO CON C.I. N 5.248.174. Funcionarios de la Municipalidad. –

3. **ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha de 27 de Octubre de 2.023 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
OFERTA N 1: **HERMELINDA ARRUA LOPEZ**	**GS. 919.995.753 (NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES GUARANIES)**

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas*: Ninguna.* ----------

5. OTROS REQUIRIMIENTOS:

NINGUNA. –

6. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **Hermelinda Arrua López** ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	Hermelinda Arrua López
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.	Presento declaración jurada de mantenimiento de oferta conforme a lo solicitado en el PBC	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion de la Sra. Hermelinda Arrua López y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la	CUMPLE*

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03 A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -	

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

*

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 4900069

4900069

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que HERMELINDA ARRUA LOPEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2962783, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

A continuación, se procede a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación*: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:*
1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* Subrayado nuestro caso.
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a elegir a la oferta más baja para proceder a realizar estudio correspondiente al oferente **HERMELINDA ARRUA LOPEZ** y es como se detalla a continuación:

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	**Análisis**	**HERMELINDA ARRUA LOPEZ**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Se visualiza la presentación de la Constancia de inscripción del empleador y el Certificado de cumplimiento con el seguro social (IPS)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y no se visualiza ningún certificado vigente de ninguno de los oferentes como se aprecia en la captura de pantalla adjunta. *	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Capacidad Financiera: Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020, 2021 y 2022. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 40 %	- Presentó Fotocopia de Balance General de los años 2020, 2021 y 2022. Mediante el Formulario N 5 Situación Financiera - Presento una Constancia de Poseer una Línea de crédito Activa expedido por el Banco a favor de la Sra. Hermelinda Arrua Lopez. - Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE CUMPLE CUMPLE
Experiencia general en obras:	- Presento Copia simple de Acta de recepción de obras de los **2018, 2019, 2020, 2021 y**	CUMPLE

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	**2022** Presento Copia simple de Contratos de los años, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. -	CUMPLE
Experiencia específica en obras: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. a) Hasta un mínimo de diez (10) contratos similares b) un porcentaje superior de avance o la terminación total de las obras. • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020, 2021 y 2022 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCIONES CIVILES Y/O CONSTRUCCIONES DE EMPEDRADOS. -	- Presento copia de contratos que guarda relación al objeto de llamado **Construccion de Aulas y/o Tinglados.** -de los años 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022	CUMPLE
Capacidad en materia de personal - Residente de Obras: un Ingeniero Civil o Arquitecto con experiencia de 10 años como profesional dentro de la Empresa, el cual deberá permanecer en la zona de obras diariamente. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - Un jefe o Superintendente de Obras con 10 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional debe contar con patente profesional municipal. - El personal afectado a la obra no deberá ser funcionario público a excepción de la docencia.	Presento Como residente de obras acompañados de una copia de currículo Vitae, Fotocopia simple de Cedula de identidad, Fotocopia simple de Título Universitario, conforme a lo solicitado en el PBC. Presento Como Jefe de obras acompañados de una copia de currículo Vitae, Fotocopia simple de Cedula de Identidad, Fotocopia simple de Título Universitario, conforme a lo solicitado en el PBC.	CUMPLE CUMPLE
Capacidad en materia de equipos: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: • *1 camión tumba* • *1 Retro excavadora*	Presento Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE CUMPLE

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

• *Hormigonera de 400 lt. Como mínimo* • *Contenedor permanente* • *Cortadora cerámica a disco* • *Escalera dobles y simples* • *Andamios modulados* • *Escalera de aluminios* • *Palas anchas y de puntas* • *Carretillas metálicas* • *Perforadora eléctrica* • *Asada* • *Mazo, martillo*	Presento Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. Presento Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente Juan Carlos Casco Velazquez realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC). -	Cumple

7. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. ----------

8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa de **HERMELINDA ARRUA LOPEZ** conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP N° 1890/2021 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ítems del llamado CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO (PRIMERA ETAPA) EN EL COLEGIO NACIONAL DE YATYTAY con ID: 432183

				PRECIO OFERTADO		PRECIO REFERENCIA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	%Variacion de Precio
1	PREPARACIÓN DE OBRA Limpieza y preparación de terreno	Metros cuadrados	705	2.292	1.615.860	2.292	1.615.860	0%
2	Trazado, Replanteo y Marcación.	Metros cuadrados	705	2.562	1.806.210	2.562	1.806.210	0%

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

3	Obrador (Depósito) de 3,00x5,00 m.	Unidad	1	3.153.430	3.153.430	3.153.430	3.153.430	0%
4	Cartel de obra	Unidad	1	1.214.720	1.214.720	1.214.720	1.214.720	0%
5	Vallado de obra, h= 1,50	Unidad Medida Global	1	2.186.763	2.186.763	2.186.763	2.186.763	0%
6	DESMONTE Y DEMOLICION Demolición de pista existente.	Metros cuadrados	704	8.040	5.660.160	8.040	5.660.160	0%
7	Demolición de gradería existente. Incluye mampostería de ladrillo común y retiro de maderamen.	Metros cuadrados	704	10.074	7.092.096	10.074	7.092.096	0%
8	Retiro de columnas de H°A° con sus respectivos alumbrados.	Unidad	4	114.574	458.296	114.574	458.296	0%
9	EXCAVACION Excavación para cimientos de H°A° (Zapatas y encadenado Inferior)	Metros cúbicos	79,5	111.071	8.830.145	111.071	8.830.145	0%
10	Relleno y compactación de terreno.	Metros cúbicos	120	67.071	8.048.520	67.071	8.048.520	0%
11	HORMIGON ARMADO Zapatas de hormigón (Según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	Metros cúbicos	14,85	3.145.157	46.705.581	3.145.157	46.705.581	0%
12	Columnas de hormigón de cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	Metros cúbicos	25,4	3.145.157	79.886.988	3.145.157	79.886.988	0%
13	Viga inferior de hormigón (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	Metros cúbicos	10,7	3.145.157	33.653.180	3.145.157	33.653.180	0%
14	Viga Intermedia de cara vista, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	Metros cúbicos	11,15	3.145.157	35.068.501	3.145.157	35.068.501	0%
15	Viga Superior de cara vistas, sin esquinas (según plano estructural adjunto) fck=210 kg/cm2	Metros cúbicos	11,15	3.145.157	35.068.501	3.145.157	35.068.501	0%
16	Piso de Hormigón armado	Metros cuadrados	623,25	247.145	154.033.121	247.145	154.033.121	0%
17	CUBIERTA METALICA Cubierta de Chapa trapezoidal N° 26 sobre clavadores de perfil "C" y estructura metálica tipo Cabriada - Pend.15% (Según detalle de estructura) Incluye pintura al sintético con base antióxido de estructura.	Metros cuadrados	762,6	423.467	322.935.934	423.467	322.935.934	0%
18	Provisión y colocación de Caños de bajada de chapa Nº 26. Desarrollo de 40 cm.	Metro lineal	118,6	108.512	12.869.523	108.512	12.869.523	0%
19	GUARDA OBRA Guarda Obra; cordón de ladrillo común, contrapiso de cascotes de 10 cm, alisado de cemento y pintura polideportivo. Incluye pintura para piso polideportivo.	Metros cuadrados	85,5	116.670	9.975.285	116.670	9.975.285	0%
20	INSTALACION ELECTRICA Registro con tapa de HºAº , dimensiones interior : 40 x 40 x 40 cm . Fondo 10 cm de piedra triturada.	Unidad	8	383.785	3.070.280	383.785	3.070.280	0%
21	Suministro e Instalación de tablero metálico con barras Trifásico 12 módulos.	Unidad	1	1.740.103	1.740.103	1.740.103	1.740.103	0%
22	Alimentación eléctrica subterránea a 40 cm de profundidad en electro ducto con protección mecánica, cable subterráneo tipo NYY 4x16mm2.	Metro lineal	160	34.080	5.452.800	34.080	5.452.800	0%
23	Puesta a tierra; una jabalina instalado en registro soldadura exotérmica con cable desnudo de 16mm2.	Unidad	1	460.886	460.886	460.886	460.886	0%
24	Suministro e Instalación de disyuntor termomagnético trifásico.	Unidad	2	303.468	606.936	303.468	606.936	0%
25	Suministro e Instalación de disyuntor diferencial trifásico.	Unidad	1	1.061.571	1.061.571	1.061.571	1.061.571	0%
26	Suministro e instalación de Reflector LED mínimo 20000Lm, máx. 200W.	Unidad	10	1.750.290	17.502.900	1.750.290	17.502.900	0%
27	Suministro e instalación de Alumbrado de 200W con brazo corto.	Unidad	8	1.185.129	9.481.032	1.185.129	9.481.032	0%
28	Suministro e instalación de fotocélula.	Unidad	1	268.329	268.329	268.329	268.329	0%
29	DESAGUE PLUVIAL Registro 40x40,con rejilla metálica	Unidad	8	381.707	3.053.656	381.707	3.053.656	0%

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

30	Caños PVC de 100 mm, con protección mecánica de ladrillo común- hasta la calle.	Metro lineal	110	50.037	5.504.070	50.037	5.504.070	0%
31	PINTURAS Pintura látex de columnas y vigas al látex acrílico.	Metros cuadrados	549,6	26.974	14.824.910	26.974	14.824.910	0%
32	Canaleta, cenefas y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	118,6	31.507	3.736.730	31.507	3.736.730	0%
33	Pintura de cancha (fondo y líneas de área con pintura epoxi-según plano)	Metros cuadrados	463	74.317	34.408.771	74.317	34.408.771	0%
34	Pintura de piso con pintura para piso polideportivo.	Metros cuadrados	160,3	39.083	6.265.005	39.083	6.265.005	0%
35	OBRAS COMPLEMENTARIAS Arcos metálicos para futbol (según diseño- incluye red de arco) - 2 unidades	Unidad	2	3.710.000	7.420.000	3.710.000	7.420.000	0%
36	Torre de básquet, rebatible, con sistema de protección (según diseño) - 2 unidades	Unidad	2	9.672.722	19.345.444	9.672.722	19.345.444	0%
37	Poste para red de vóley (Caño galvanizado de 3"- según diseño)	Unidad	2	1.184.773	2.369.546	1.184.773	2.369.546	0%
38	Valla protectora (detalles en planos)	Metros cuadrados	115	97.067	11.162.705	97.067	11.162.705	0%
39	LIMPIEZA FINAL DE OBRA Limpieza final y retiro de escombros de la zona de obra	Metros cuadrados	705	2.833	1.997.265	2.833	1.997.265	0%
				Precio Total	**919.995.753**	Precio Total	**919.995.753**	

La oferta de la Empresa de **HERMELINDA ARRUA LOPEZ**, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

9. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL Y NACIONAL:

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma de **HERMELINDA ARRUA LOPEZ con Ruc N 2962783-4 presenta el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL** QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley N 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, se pudo apreciar EL certificado vigente en el portal del www.mic.gov.py como se visualiza en la captura de pantalla adjunta.*** Por lo tanto, serán acogido a esta preferencia establecida en esta normativa legal vigente.

Se analiza igualmente a las firmas **HERMELINDA ARRUA LOPEZ con Ruc N° 2962783-4** el oferente domiciliado dentro del departamento de la convocante conforme al patente Municipal que se adjunta en la carpeta de ofertas de las firmas mencionadas. -

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

***

VUE

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY | PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA

GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	163506	432183	885663	VerCertificado	Autorizado,	16/10/2023 12:22:33	29627834	HERMELINDA ARRUA LOPEZ

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

10. MOTIVOS DE CALIFICACION. -

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ----------

11. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ---

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA **LA ADJUDICACION a la Empresa C.A CONSTRUCTORA DE HERMELINDA ARRUA LOPEZ con RUC N° 2962783-4** CORRESPONDIENTE a la **CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO (PRIMERA ETAPA) EN EL COLEGIO NACIONAL DE YATYTAY con ID 432183** por el monto total de **GS. 919.995.753 (NOVECIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y**

Rosana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

TRES GUARANIES). De conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

Se da por terminado este acto siendo las 12:08 hs. ----------

ES NUESTRO INFORME.

Rossana Maricel Valdez Cardozo
Miembro
Rossana Valdez
Miembro de Comité Evaluador

Lic. Antonio Cardozo Gómez
Miembro
Lic. Antonio Cardozo
Miembro de Comité Evaluador

Olga Elizabeth Ayala Vargas
Miembro
Lic. Olga Ayala
Miembro de Comité Evaluador